



direccioncontratacion direccioncontratacion <direccioncontratacion@caqueta.gov.co>

Com. No. 106 – DTC – 2025/ DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 154771 del 06/11/2025

1 mensaje

direccioncontratacion direccioncontratacion <direccioncontratacion@caqueta.gov.co> 11 de noviembre de 2025, 10:14
 Para: vanee.ruanito@gmail.com
 Cc: Inspección y Vigilancia <inspeccionyvigilancia@caqueta.gov.co>

Com. No. 106 – DTC - 2025

Florencia, 11 de noviembre de 2025

PARA: **LISSTH VANESSA RUANO CONTA**
 Asesora Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación
 Departamental o quien haga sus veces en el cargo

DE: **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**
 Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Considerando que la gestión contractual de la entidad debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el estatuto de contratación contenido en la Ley 80 de 1993 en su Art. 14 establece los medios que pueden utilizar las Entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, asignándole a la entidad la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de lo cual, me permito designarlo como **SUPERVISOR** de la **ORDEN DE COMPRA** que se relaciona a continuación:

No. EVENTO DE COTIZACIÓN	200750
PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
No. ORDEN DE COMPRA	154771 del 06/11/2025
CONTRATISTA	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NUEVO TIPO CAMIONETA DIESEL DOBLE CABINA 4X4, PARA EL USO OPERATIVO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

Los documentos del Proceso podrán ser consultados en el siguiente enlace:

LINK DEL PROCESO EN LA TVEC

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/154771

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en *“el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados”*.

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia del contrato y se deben desarrollar con apego a las siguientes disposiciones normativas:

1. Manual de contratación.
2. Marco reglamentario del estatuto general de contratación Decreto 1082/2015 o las normas que los adicionen, modifiquen.
3. Marco Legal que regula la contratación estatal, en especial las contenidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84. Ley 80/93 – Ley 1150/2007.
4. Marco Constitucional aplicable en materia de contratación estatal.

La designación de la supervisión se realizó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la fecha del 06 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica de Contratación
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN
Carrera 13 Calle 15 Esquina – Piso 2
Florencia - Caquetá

direccioncontratacion@caqueta.gov.co

www.caqueta.gov.co

Proyectó:

JESSICA AGUDELO SANCHEZ

Profesional Universitaria

Dirección Técnica de Contratación

Gobernación del Caquetá

2 adjuntos



10. ORDEN DE COMPRA 154771.pdf
118K



10. RESUMEN DE LA OC 154771 EN LA TVEC.pdf
469K